TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-31
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 2

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ó
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: 124 de 2020 FRMRE	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 JULIO 2020**
CONTRATISTA: DIEGO FERNADO TRIANA LEON - FERREDEPOSITO BELL	**C.C. No. 1.014.189.529-8**

OBJETO: Suministro de materiales eléctricos y materiales de construcción a precios unitarios fijos sin formula de reajuste para el normal funcionamiento de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o por las cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C.

PLAZO: Hasta el 30 diciembre de 2020, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.

DESDE: 15 JULIO 2020	**HASTA: 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

SUPERVISOR: Edgar Emilio Segura Silva, Coordinador GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

VALOR DEL CONTRATO: **CIENTO TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($130.573.616,00)** incluido el IVA del 19% y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del Contratista.

FORMA DE PAGO: EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES pagara el valor del contrato al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C (Programa Anual Mensual de caja), mediante mensualidades vencidas conforme a los suministros entregados en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Incluido IVA del 19% y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contratista, pagaderos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura por los servicios efectivamente prestados y suministrados, el informe del contratista y previa expedición del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Si los informes no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el termino para este solo empezara a contarse desde la fecha en que se aporte el ultimo de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos serán consignados en la cuenta bancaria que **EL CONTRATISTA** acredite como propia. Con el informe, **EL CONTRATISTA** deberá aportar certificación expedida por la entidad bancaria donde conste el numero de la cuenta en la cual se le pueden consignar los valores correspondientes a nombre de **EL CONTRATISTA**. La certificación de la entidad bancaria deberá haber sido expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de los informes.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 60920	**FECHA:** 2020-02-24	**VALOR**: **$130.573.616,00**
VIGENCIAS FUTURAS: NO (**x**) SI ()		
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 187620	**FECHA:** 2020-07-14	**VALOR**: **$130.573.616,00**

GARANTÍA(S) (Cuando aplique)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 17-44-101186068 ANEXO No. 1**		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento de las obligaciones.	20%	$26.114.723,20	10/07/2020	30/04/2021
Calidad de los bienes suministrados.	20%	$26.114.723,20	10/07/2020	30/04/2021
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	$6.528.680,80	10/07/2020	31/12/2023

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: JULIO 15 DE 2020	**FECHA DE APROBACIÓN: 15 DE JULIO 2020**

RELACION DE PAGOS

COMPROBANTE DE EGRESO No	**FECHA DEL EGRESO**	**VALOR**
361396620	2020-12-16	$44.468.729,00
361399820	2020-12-16	$7.555.885,00

388122520	2020-12-29	$11.955.193,14
388530620	2020-12-29	$66.593.766,05
BALANCE DEL CONTRATO (Obligatorio)		

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO Y PAGADO	**$130.573.573,19**
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	$42.81
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**

OBSERVACIÓN: El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente Acta de Liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento. Se deja la constancia de la liberación de $42.81 ya que el valor sobrante no alcanzaba para comprar ningún elemento

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el Contrato No. **124** de **2.020**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, queda libre de cualquier obligación y/o responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 11 NOV 2021

Por el Fondo,

LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMPETENTE CONTRACTUAL

EDGAR EMILIO SEGURA SILVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

[1]

DIEGO FERNANDO TRIANA LEON
REPRESENTANTE LEGAL FERREDEPOSITO BELL

Proyectó: Edgar Emilio Segura Silva, Grupo Interno de Trabajo de Mantenimiento
Revisó: Angela Carmenza Rodriguez Ariza Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Aprobó: Jorge Andres Aranda Correa, Coordinador del Grupo de Interno de Licitaciones y Contratos
Reviso: Eduardo Alexander Franco Solarte, director Administrativo y Financiero

[1] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"